### Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 163 - Viernes, 25 de agosto de 2017

página 77

# 5. Anuncios

# 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 21 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo dictado en materia de régimen sancionador.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho expediente del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se dice.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en la Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes de esta Delegación Territorial, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

#### ANEXO

Interesado: Don Miguel Ángel Gámiz Ruiz (NIF/CIF 77.351.787 G), titular de la Entidad Desafíos Sin Límites, S.L.

Expediente núm.: 2016/RAD/62. Fecha acto notificado: 16.6.2017.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Jaén, de 25 de enero de 2016, recaída en el expediente sancionador JA-011/15.

Jaén, 21 de agosto de 2017.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

